

TARIFARIO ÚNICO DE CUENTAS PARA PERSONAS

PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL (TEA) ¹	
	SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros Rolando	4.50% ²	1.00%
Cuenta de Ahorro Hipotecario	0.25%	0.10%
Cuenta Sueldo ³	0.25%	0.20%
Cuenta Experiencia ⁴	2.00%	0.25%
Cuenta Corriente y Cuenta Transaccional	No paga intereses	

PRODUCTO	RANGO DE SALDO	TASAS DE INTERÉS COMPENSATORIO EFECTIVA ANUAL (TEA) ¹	
		SOLES	DÓLARES
Cuenta de Ahorros	Hasta S/ 20,000.00	1.00%	
	De S/ 20,000.01 hasta S/ 50,000.00	1.25%	
	De S/ 50,000.01 hasta S/ 75,000.00	1.75%	
	De S/ 75,000.01 a más	2.50%	
	Hasta US\$ 15,000.00		0.20%
	De US\$ 15,000.01 a más		0.30%
Cuenta CTS ³	Hasta S/ 69,999.99	3.75%	
	De S/ 70,000.00 hasta S/ 99,999.99	4.00%	
	De S/ 100,000.00 a más	5.50%	
	Hasta US\$ 4,999.99		1.30%
	De US\$ 5,000.00 hasta US\$ 49,999.99		1.50%
	De US\$ 50,000.00 a más		2.00%

1. Las Tasas de interés compensatorio aquí establecidas son fijas y se encuentran expresadas en términos efectivos anuales sobre un año de 360 días.
2. Cálculo y abono de intereses diarios en la misma cuenta.
3. Para dependientes.
4. Para pensionistas.

MONTO MÍNIMO DE APERTURA Y SALDO MÍNIMO DE EQUILIBRIO

Monto Mínimo de Apertura:

- Cuenta de Ahorros Rolando (soles) es de S/ 5,000.00.
- Cuenta Transaccional o Cuenta Corriente es de S/ 50.00 o US\$ 15.00.
- Cuenta Ahorro Hipotecario es de S/ 360.00 o US\$ 120.00.
- Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta CTS, Cuenta de Ahorros Rolando (dólares) y Cuenta Experiencia: No tienen monto mínimo de apertura.

Saldo Mínimo de Equilibrio⁵:

- Cuenta de Ahorros Rolando (soles): El saldo mínimo de equilibrio es de S/ 933.40.
- Cuenta de Ahorros Rolando (dólares), Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta Sueldo, Cuenta de Ahorros y Cuenta Transaccional: El saldo mínimo de equilibrio es de S/ 0.00 o US \$0.00 (Según la moneda de la cuenta).

5. Es el saldo que se requiere mantener en una cuenta de ahorros, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.

COMISIONES			
OPERACIONES EN CUENTA	PRODUCTOS	TASA	
		SOLES	DÓLARES
Conversión de moneda ⁶	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Transaccional, Cuenta Ahorro Hipotecario y Cuenta CTS	3%	3%

6. Para consumos y/o disposición de efectivo realizados en el extranjero y/o comercios internacionales, en moneda nacional (soles), US\$ dólar, y/o una moneda distinta del US\$ dólar, aplica la conversión al tipo de cambio, por el operador del sistema, al importe del cargo.

COMISIONES			
SERVICIOS ASOCIADOS A LA CUENTA	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Mantenimiento de Cuenta ⁷	Cuenta de Ahorros Rolando	S/ 3.50	US\$ 0.00
	Cuenta de Ahorros	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Experiencia	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Ahorro Hipotecario	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Sueldo	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta CTS	S/ 0.00	US\$ 0.00
	Cuenta Transaccional	S/ 0.00	US\$ 0.00
Envío físico de Estado de Cuenta ⁸	Cuenta Corriente	Hasta S/ 10.00	Hasta US\$ 4.00
	Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia, Cuenta Ahorro Hipotecario, Cuenta CTS y Cuenta Transaccional	S/ 3.50	US\$ 1.00
		S/ 10.00	US\$ 4.00

7. El cobro por el servicio de mantenimiento comprende las gestiones de administración del monto de la misma, así como por las operaciones realizadas con cargo a sus fondos.
- Cuenta de Ahorros Rolando (soles): Aplica la comisión de S/ 3.50, siempre que se trate de una cuenta activa. No se cobra mantenimiento de cuenta para saldos promedios al mes mayores o iguales a S/ 5,000.00.
 - Cuenta Corriente: Si el promedio mensual es menor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 10.00 o US\$ 4.00; si el promedio mensual es igual o mayor a S/ 2,000.00 o US\$ 1,000.00, se cobra S/ 8.00 o US\$ 2.50; y si es igual o mayor a S/ 10,000.00 o US\$ 10,000.00, se cobra S/ 6.00 o US\$ 2.00.
8. A solicitud de EL CLIENTE. Aplica para el envío de información mensual en forma física del extracto de los movimientos de sus cuentas. El cobro es mensual.

COMISIONES			
USO DE CANALES USO DE CANALES COMPLEMENTARIOS	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Uso de cajero automático Red Unicard ⁹	Cuenta de Ahorros	S/ 2.00	US\$ 0.75
Uso de cajero automático Red Global Net ¹⁰	Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia	S/ 0.00	US\$ 0.00
Uso de cajero automático terceros local ¹⁰	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando y Cuenta de Ahorros	S/ 10.00	US\$ 4.00
Uso de cajero automático en el exterior ¹⁰	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 16.50	Equiv. S/ 16.50
Operaciones en ventanilla ¹¹	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 0.00	US\$ 0.00

9. Aplica para Red Unicard. Cobro realizado por cada operación excedente al número de operaciones libres por mes. Número de operaciones libres: Cuenta de Ahorros (10).
10. Cobro por operación.
11. Aplica solo para retiros en ventanilla.

COMISIONES			
TARJETAS DE DÉBITO ADICIONALES A SOLICITUD	PRODUCTOS	TARIFAS	
		SOLES	DÓLARES
Reposición de Tarjeta ¹²	Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros Rolando, Cuenta de Ahorros, Cuenta Sueldo, Cuenta Experiencia y Cuenta Transaccional	S/ 15.00	US\$ 5.00
Tarjeta de Débito adicional y/u opcional ¹³		S/ 15.00	US\$ 5.00

12. Reposición de la Tarjeta de Débito por robo, sustracción, pérdida, deterioro o por causas no imputables al Banco.
13. Emisión de Tarjeta de Débito adicional y/u opcional a solicitud de EL CLIENTE.

CONDICIONES DEL TARIFARIO

- Información brindada de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017 y normas modificatorias.
- Las comisiones y gastos aplican por moneda. Se aplicará el tipo de cambio que EL BANCO tenga vigente al momento de efectuarse el cobro de la comisión y/o gasto.
- Conforme a la ley vigente, las operaciones realizadas en las cuentas se encuentran afectas al pago del Impuesto por Transacciones Financieras (ITF), cuya tasa actual es de 0.005%.
- Tener en consideración que como consecuencia de consumos en comercios que procesan operaciones en el exterior (fuera del Perú) se podrían efectuar cargos en moneda extranjera (dólar) sobre su(s) Tarjeta(s) pese a que la compra o consumo haya sido efectuada en otro tipo de moneda. Dichos cargos en moneda extranjera podrían incluir operaciones de compraventa de moneda al tipo de cambio del día u otro establecido de acuerdo a las políticas internas del procesador de su(s) Tarjeta(s). Esta conversión de moneda así como los cargos adicionales que pudieran generar son ajenos a la operativa propia de Banco GNB.
- Sin perjuicio de lo antes señalado, se aplicará el tipo de cambio que VISA tenga vigente al momento en que se efectúe la transacción.